



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

TRIBUNAL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN

TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 20 de diciembre de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 3 plazas de Técnico/a de Gestión, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 3 plazas de Técnico/a de Gestión:

PRESIDENCIA:

Titular: Don Mariano Moreno Serrano
Suplente: Don Francisco Fernando Ruiz Nieto

VOCALES:

Titular: Doña María Pilar Ortega Ochoa
Suplente: Don Anastasio Daniel Gallego Sánchez
Titular: Don José Labella Rodríguez
Suplente: Doña Ana María García del Cuerpo
Titular: Doña M^a Trinidad Cabezas González
Suplente: Doña Adriana Cruz Núñez
Titular: Don Francisco Javier Álvarez Ubago
Suplente: Doña Ana Fátima Manjón Cabrera

SECRETARÍA:

Titular: Doña Francisca Aguilera Morales
Suplente: Doña Rosana Rosales Villalba

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 15 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, sita (C/ Dr. Severo Ochoa s/n), para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."
Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 24 de diciembre de 2024

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación